**PROPOSICIÓN No. 042**

**-Aprobada-**

**(15 de abril de 2020)**

Apruébese por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la realización de un Debate de Control Político sobre *las medidas de emergencia expedidas por el Gobierno Nacional relacionadas con el sector cultura y destinadas a atender la grave situación de vulnerabilidad social y económica en la que se encuentran en todo el territorio nacional los productores, gestores culturales y artistas de que como consecuencia de las medidas sanitarias* tomadas para prevenir el contagio, en particular el aislamiento preventivo obligatorio o cuarentena. Para tal efecto, cítese a la señora ministra, Dra. Carmen Vásquez Camacho.

# Así mismo, solicitamos que en este Debate se garantice la participación a algunos gestores culturales y artistas.

De la honorable congresista,

**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

**REPRESENTANTE A LA CÁMARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA**

**WILMER LEAL PÉREZ**

**REPRESENTANTE A LA CÁMARA**

 (Original firmado)

**CUESTIONARIO**

1. ¿Por qué no se declara o declaró el estado de vulnerabilidad del sector cultura si es evidente que la inmensa mayoría trabaja por prestación de servicios, destajo, presentación, free lance e informal y también hay artistas de clase media que están muy endeudados y aunque tienen comida se van a quebrar por completo generando una imposible financiación de apuestas artísticas y absorción de plazas que originalmente son para artistas de estrato 1,2 y 3?
2. ¿Cómo se reajustan los demás programas diferentes de Ley de Espectáculos Públicos-LEP, convocatorias y estampilla pro-cultura pues hay temas de infraestructura, grandes eventos, investigaciones en campo y demás que deben ajustarse a la realidad actual, entrando en recesión la estructura de contratación y ejecución para asegurar ingreso a quienes no manejan capital sino que subsisten del oficio?
3. ¿Cuál es la mirada territorial por parte del gobierno nacional a los problemas de los trabajadores y trabajadoras de la cultura teniendo en cuenta que no hay un censo nacional?
4. ¿Cómo se van a reinvertir los bonos de la economía naranja en esta crisis ya que la alternativa de crédito son para el uno porciento los que tienen acceso o todo lo que tiene que ver con la economía naranja va a quedar impacto como lo son los distritos culturales etc.?
5. ¿Cómo asegurará que la destinación a recursos de cultura desde los entes territoriales sea protegida y no se convierta en caja menor de ayudas a otros sectores mientras las administraciones protegen sus compromisos en obras, parques y colegios que ni en el corto ni mediano plazo podrán realizarse?
6. ¿Siendo el Consejo Nacional de Cultura, el enlace con los municipios y distritos por qué no es el representante principal del sector, el articulador de territorios y por qué no hay una protección especial para esta cadena local y nacional de participación que aún en crisis sigue aportando y generando un confinamiento llevadero y saludable?
7. ¿Por qué no se articula con el consejo nacional de cultura y el sistema de arte Cultura y patrimonio de Bogotá para generar mesas técnicas y buscar realeza alternativas de ayuda para los trabajadores y trabajadoras de la cultura teniendo en cuenta que estos espacios si están empapados de las realidades de los territorios?
8. Como se le va a dar continuidad a proyectos de sectores que vienen funcionando a más de 10 años (teatro al parque, de formación, circulación y podemos hablar de creación) ¿Cómo se está garantizando que estos procesos continúen? Esto con el fin de proteger a los integrantes de los grupos del sector.
9. ¿Cuál es el mecanismo y el presupuesto destinado para grupos que requieren necesariamente trabajar con un público, que toda su vida han subsistido de un público y que en este momento no lo pueden hacer debido a las condiciones por las que estamos pasando? Esto porque se ha dado medidas para las personas que no cuentan con un ingreso, pero no se han tomado medidas para los artistas y gestores culturales.
10. ¿Que aporte que no sean las becas que ya se tenían previstas, tiene el ministerio al sector teatral?
11. ¿Cómo será en las regiones y procesos comunitarios dónde no hay recursos de la Ley de Espectáculos Públicos-LEP?